



Municipio MUNRCIPIO DE GOOGTEPEC

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO JOCOTEPEC, JALISCO C.P. 45800 R.F.C. MJJ-850101-KP8

23

Usuario					
RECIBO DE LICENCIA ANUAL					
		1105			
		1400			
DIA	5	MES023	AÑO		
	0	2020			

AÑO

ONTRIBUYENTE ROSA FLORES GARCIA			
AZÓN SOCIAL			
OMICILIO HIDALGO 12 SIN COLONIA	SAN LU	JCIANO	
RO- ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJA GRADUACION 1			
	, a		
JENTA No. LICENCIA # 0000003455	5LE00014	05	
CONCEPTO:	CLAVE	IMPORTE	
CENCIA. CEDULA DE LICENCIA MUNICIPAL		244.50	
LICENCIAS PARA GIROS CON VTAS, BEBIDAS ALC.	\$1,	\$1,600.00	
ACA DE IDENTIFICACIÓN		1,844.50	
ESTE ESTABLECIMIENTO CIERRA A LAS 11 P.M	SUB-TOTAL \$	17 9474	
Coint 425	- COB TOTAL C	0.00	
Caja: 125 Usuario: 167 SELLO ENDA MUNICIPALITA RECARGOS		0.00	
HACIENDA MUNICIPAL		7.00	
MULTAS			
LIC. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMENES		1,844.50	
The state of the s	TOTAL \$		
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	NY LOEDBAATRO P	ESOS	
ST ST. INC. ST. INC. INC. INC. INC. INC. INC. INC. INC			
CONTRIBUYENTE			
TE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN. OBSERVACIONES) # ()	MMJ850101KP8-202	

- ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
- ESTA LICENCIA ES VACIDA UNICAMENTE DURANTE EL ANO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO ANO, DEBERA SULICITARSE NUEVAMENTE PARA EL ANO SIGUIENTE, DEVOLVIENDO ESTA A LA OFICINA CORRESPONDIENTE.
 ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DESIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, SO PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
 LA PRESENTE DEBERA COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO,

SIN ALTERARSE O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA, EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA, CUANDO LAS CLAUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL O DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

